



# La federación exige al Gobierno aplicar las mismas medidas extraordinarias en todos los consistorios en riesgo financiero

**La Junta de Gobierno de la federación, en su reunión de enero, aprobó con los votos del grupo popular y la abstención de Junts una moción en la que se demanda la aplicación de las mismas medidas para todos los gobiernos locales que se encuentren en riesgo financiero para evitar discriminaciones y ajustarse al principio de igualdad. Además, aprobó por unanimidad otras tres declaraciones institucionales y, entre otras cuestiones, la creación de la red de Entidades Locales Ganadero Cárnica, la undécima de las redes de la FEMP.**



Redacción

La moción aprobada insta al Gobierno a impulsar la reforma del sistema de financiación local de manera simultánea al de financiación autonómica, conforme se ratificó en el pleno de constitución del actual mandato de la federación. Pide, además, que “de manera extraordinaria y urgente” se establezcan medidas para solucionar de manera definitiva la situación de los ayuntamientos que se encuentran en especial dificultad económico-financiera, tanto por riesgo de sostenibilidad como por riesgo financiero.

En otro de los apartados del texto se hace hincapié en que estas medidas se apliquen a todas las entidades locales, sin excepción -en el redactado se expone lo sucedido con la moción de censura en el Ayuntamiento de Jaén-, con la petición de que se adapten las soluciones a cada

circunstancia, así como que si el Gobierno lleva a cabo una medida singular con un ayuntamiento en riesgo financiero, esta misma se haga extensible al resto de entidades locales “para evitar discriminaciones que no se ajustan al principio de igualdad, reconocido en la Constitución Española”.

Junto a estos puntos, la FEMP pide realizar un seguimiento de las actuaciones que se lleven a cabo en el seno de la Comisión Nacional de la Administración Local – que lleva dos años sin celebrar una reunión ordinaria- y así garantizar la sostenibilidad económica y la adecuada prestación de servicios.

Este texto, aprobado con los votos favorables del Grupo Popular y la abstención de Junts; los votos en contra de

los grupos Socialista y Podemos-Comuns-Compromis e IU, y sin la participación en la votación del representante de ERC, al no haber podido asistir a la reunión, será trasladado a la Presidencia del Gobierno y a los ministerios de Hacienda y de Política Territorial y Memoria Democrática, así como a los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.

La presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, incidió en que este texto da respuesta a la preocupación existente en todos los ayuntamientos que ven cómo desde una Vicepresidencia del Gobierno se anuncian medidas excepcionales a un consistorio concreto, como es el de Jaén, en situación de riesgo, mientras que en sus casos particulares desconocen si van a recibir ayudas o no.

En relación con este punto de la moción, la vicepresidenta primera, Inés Rey, pidió, en aras del consenso, dar a las declaraciones “un punto de vista más institucional”, evitando hacer referencias a casos concretos. Por su parte, la portavoz popular y alcaldesa de Valencia, María José Catalá, subrayó el consenso y las aportaciones previas formuladas a las demás declaraciones aprobadas en la reunión y llamó al acuerdo y a dar mayor importancia a los contenidos de la parte dispositiva de la moción que a los de la parte expositiva de la misma.

Javier Ayala, portavoz del Grupo Socialista de la Junta, destacó la aplicación exitosa de planes de ajuste en municipios que ya han atravesado situaciones financieras complejas, y propuso posponer la aprobación de la moción a la incorporación de un texto más consensuado, sin hacer referencias a ayuntamientos específicos.

El portavoz de Junts, Miquel Noguer, manifestó su acuerdo con varios puntos de la moción, aunque aseguró que habría sido mejor haber debatido con anterioridad para buscar consenso. Finalmente, la portavoz de Izquierda Unida-Podemos-Comuns, Aida Castillejo, también pidió dar un tiempo para acordar un texto que contase con la aprobación de todos, tal y como se realizó con las demás declaraciones.



## Declaraciones institucionales

Además de esta moción, la Junta de Gobierno ha aprobado tres declaraciones institucionales, dos de las cuales se recogen en su totalidad en otras páginas de esta edición. Moción y declaraciones fueron remitidas a la totalidad de los miembros de la FEMP tras su aprobación:

1. **Declaración institucional con motivo del “8 de marzo, Día internacional de la Mujer”**, mediante la cual la FEMP renueva su compromiso firme e inquebrantable de promover y defender los derechos de las mujeres y niña, sin distinción de origen, edad, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición.
2. **Declaración institucional con motivo del “Día de las personas desaparecidas sin causa aparente” (9 de marzo de 2025)**, subrayando el compromiso de las entidades locales que integran la FEMP para optimizar cuantos servicios municipales sean posibles y avanzar en una coordinación eficaz con el conjunto de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
3. **Declaración institucional en defensa del sector pesquero**, donde se destaca la importancia de medidas como garantizar un equilibrio entre sostenibilidad y viabilidad económica, fortalecer la participación social en la toma de decisiones, impulsar medidas de apoyo económico y social, reforzar la investigación y tecnología en el sector, reconocer el papel de los municipios en la cohesión territorial y la gestión sostenible, y dar visibilidad a las buenas prácticas de las flotas pesqueras locales del Mediterráneo.



## Declaración de la Junta de Gobierno de la FEMP

# 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

**La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) invita a las Entidades Locales —Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consells Insulares— a unirse en la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.**

Este año, lo hacemos bajo el lema:

***“Para todas las mujeres y niñas: Derechos, igualdad y empoderamiento”***

En esta fecha tan señalada, renovamos nuestro compromiso firme e inquebrantable de promover y defender los derechos de las mujeres y niñas, sin distinción de origen, edad, etnia, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición.

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), las mujeres representan aproximadamente el 51% de la población en España.

Sin embargo, estudios recientes destacan que la brecha salarial aparece cuando las mujeres deben elegir entre la maternidad o continuar con su carrera laboral, persiste en ámbitos específicos como en sectores como los servicios y los cuidados, y que las mujeres continúan asumiendo una carga desproporcionada en las tareas no remuneradas.

Estas cifras ponen de manifiesto la necesidad de reforzar las políticas de igualdad, de conciliación y corresponsabilidad especialmente desde el ámbito local, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

### **1. Reconocimiento de derechos y protección integral**

Las administraciones locales, por su cercanía a la ciudadanía, deben garantizar servicios de calidad que permitan a las mujeres conciliar su vida laboral, familiar y personal como también debemos velar por la dignidad de las mujeres y niñas. Nuestro objetivo es seguir construyendo ciudades y pueblos libres de violencias machistas, donde la autonomía e independencia de las mujeres sea una realidad palpable.

### **2. Educación, formación y concienciación**

La educación en igualdad y el fomento de valores de respeto desde temprana edad son esenciales para pre-

venir la discriminación. Es necesario impulsar proyectos que garanticen que las nuevas generaciones crezcan en un entorno que promueva la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Impulsar proyectos educativos que fomenten la libre elección de la formación alejada de determinados estereotipos, haciendo que sectores masculinizados sean más atractivos para las mujeres.

### **3. Participación social y política**

El liderazgo femenino es clave para una democracia sólida. Fomentemos la participación de las mujeres en todos los niveles, promoviendo su presencia en órganos directivos y apoyando el emprendimiento femenino.

### **4. Mujeres del Medio Rural y Mujeres con Discapacidad**

Nos comprometemos a prestar una atención específica y particular a las mujeres del medio rural, y a las mujeres con discapacidad, que tienen mayores dificultades para alcanzar las reivindicaciones que reclamamos en esta declaración institucional.

### **5. Colaboración institucional y compromiso colectivo**

La igualdad efectiva requiere la acción coordinada de todas las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado. Solo mediante la cooperación podremos alcanzar un progreso sostenible.

En este 8 de marzo de 2025, la FEMP reitera su compromiso de impulsar medidas concretas que refuercen los derechos de las mujeres y niñas. Unámonos en esta lucha por una sociedad justa y diversa, donde las mujeres y niñas sean protagonistas de su propio futuro. Porque la igualdad no es un objetivo lejano, sino una tarea de cada día.

## Otros acuerdos

La Junta de Gobierno también adoptó los siguientes acuerdos:

- Protocolo general de actuación entre la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P. (SEGITTUR) y la FEMP para promover la colaboración entre la Red de Destinos Turísticos Inteligentes y la Red Española de Ciudades Inteligentes.
- Convenio marco de colaboración entre la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) y la FEMP con el objetivo de luchar contra toda clase de discriminación y violencia contra las mujeres en el medio rural.
- Convenio de colaboración entre la FEMP y la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses (FEMEMBALSES) con la finalidad de compartir experiencias y recursos.
- Creación de la Red de Entidades Locales Ganadero Cárnica, con el objetivo de defender, promover y dar visibilidad a la relevancia de la actividad ganadero-cárnica y reivindicar su contribución al mundo rural y al mantenimiento de su tejido económico, subrayando su papel como elemento clave para la fijación de población y la cohesión territorial. El presidente de la Diputación de Ávila, Carlos García González, fue nombrado presidente de la red. El vicepresidente 1º es el alcalde de Cártama, Jorge Gallardo Gandulla; y la vicepresidenta 2º, la alcaldesa de Binéfar, Patricia Rivera Escuder.
- Ordenanza tipo para el ejercicio de actividades comerciales minoristas y prestación de servicios, aprobada previamente en la Conferencia Sectorial conjunta de Comercio Interior y de Mejora regulatoria y clima de los negocios. Esta nueva Ordenanza tipo tiene por finalidad impulsar y dinamizar la actividad económica, así como facilitar la puesta en marcha de determinadas actividades comerciales y de prestación de servicios, mediante la eliminación de cargas y restricciones administrativas innecesarias que afectan al inicio y ejercicio de estas actividades, de modo que se suprimen las licencias de ámbito municipal respecto a las actividades que expresamente se incorporan en el ámbito de la Ordenanza, garantizando que la persona que realiza la declaración responsable o comunicación se responsabilice del cumplimiento de las condiciones técnicas de seguridad, higiene, medioambientales y sanitarias.

## NOMBRAMIENTOS EN EL COMITÉ DE LAS REGIONES

Los representantes locales españoles en el Comité de las Regiones estarán en la siguientes Comisiones de trabajo de este comité europeo para el mandato 2025-2030:

### Comisión COTER

**Titular:** José Luis Martínez Almeida Navasqués, alcalde de Madrid

**Suplente:** Gema Igual Ortiz, alcaldesa de Santander

### Comisión ECON

**Titular:** Jaume Collboni Cuadrado, alcalde de Barcelona

**Suplente:** Carlos Martínez Mínguez, alcalde de Soria

### Comisión SEDEC

**Titular:** María José García-Pelayo Jurado, alcaldesa de Jerez de la Frontera

**Suplente:** Xabier García Albiol, alcalde de Badalona

**Titular:** Jaume Collboni Cuadrado, alcalde de Barcelona

**Suplente:** Carlos Martínez Mínguez, alcalde de Soria

**Titular:** Carolina Darias San Sebastián, alcaldesa de Las Palmas

**Suplente:** Inés Rey García, alcaldesa de A Coruña

### COMISIÓN CIVEX

**Titular:** María José García-Pelayo Jurado, alcaldesa de Jerez de la Frontera

**Suplente:** Xabier García Albiol, alcalde de Badalona

**Titular:** Carolina Darias San Sebastián, alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria

**Suplente:** Inés Rey García, alcaldesa de A Coruña

### COMISIÓN ENVE

**Titular:** José Luis Martínez Almeida Navasqués, alcalde de Madrid

**Suplente:** Gema Igual Ortiz, alcaldesa de Santander



## Declaración de la Junta de Gobierno de la FEMP con motivo del

# DÍA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS SIN CAUSA APARENTE - 9 DE MARZO DE 2025

En España el 9 de marzo es el Día de las Personas Desaparecidas sin causa aparente.

La institución de esta jornada, adoptada por unanimidad por el Pleno del Congreso de los Diputados en 2010, mantiene su vigencia ante las más de veinticuatro mil denuncias por desaparición que se registran anualmente en nuestro país (según datos de 2023 publicados en 2024 por el Centro Nacional de Desaparecidos). Los datos siguen confirmando la doliente realidad de las desapariciones y su impacto traumático en familiares y allegados.

El compromiso de las Entidades Locales que integran la FEMP es optimizar cuantos servicios municipales sean posibles y avanzar en una coordinación eficaz con el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El reto que afrontamos consiste en articular la acción municipal **mediante el establecimiento de líneas de actuación eficaces.**

En coherencia con esta voluntad, los Gobiernos Locales nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- **Activar una respuesta rápida y coordinada del conjunto de las Administraciones.** Las Entidades Locales comunicarán el caso con celeridad y favorecerán una acción coordinada de todos los agentes. Las Policías Locales asumirán las primeras acciones encaminadas a la localización de la persona desaparecida sin causa aparente en el entorno más próximo, en estrecha

comunicación con los Servicios de Emergencia para las búsquedas sobre el terreno y con el Cuerpo Policial competente a efectos de la investigación en los casos en los que existan indicios de criminalidad.

- **Procurar acompañamiento y asistencia a los familiares de personas desaparecidas mediante los servicios propios del Municipio en materia psicológica, jurídica o social, o en coordinación con las Administraciones susceptibles de prestarla.**

- Articular de forma eficaz el modo en el que la comunidad puede contribuir a afrontar una desaparición. **Las Entidades Locales otorgarán el oportuno protagonismo a la comunidad —y a los recursos públicos y privados de los que la comunidad dispone—.**

- Otorgar un rol clave a los vecinos: protagonistas de la movilización ciudadana y del acompañamiento a las familias. En definitiva, **las Entidades Locales promoverán que el caudal de afecto y solidaridad que estas situaciones generan contribuya a una acción lo más eficaz posible.**

La FEMP continuará trabajando para que, ante cualquier desaparición, los derechos de las personas desaparecidas y sus familias sean respetados y protegidos. Trabajaré, en definitiva, para buscar siempre a aquellos que nos faltan y acompañar a sus familias y allegados.

Su causa es también la causa del municipalismo.

#TODOSYTODOPORENCONTRARLOS

#NOSFALTAN